

Av. Diagonal, 429 - 08036 Barcelona
Tel. 93 366 27 27 Fax 93 414 06 62
e-mail: gaescobcn@cbi.es

Barcelona, a 25 de Noviembre de 2004

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DELEGACION DE BARCELONA
C/ PASSEIG DE GRACIA, Nº 19
08007 BARCELONA

Muy Sres. Nuestros:

Sirva la presente, de conformidad con la normativa vigente, como comunicación de HECHOS RELEVANTES sobre los aspectos que se detallan a continuación, referente al Fondo de Inversión "FONDOGAESCO, F.I.", en los términos siguientes:

HECHO RELEVANTE

Cambiar la base de cálculo de la comisión de gestión a percibir por la Sociedad Gestora del Fondo, fijándose la base en función de la combinación de un porcentaje sobre el patrimonio del Fondo y de un porcentaje sobre los resultados anuales positivos del Fondo, en los términos que a continuación se detallan, resultando la suma de ambos porcentajes, el importe de la comisión de gestión a percibir por la sociedad gestora:

1. Un porcentaje del 1'35% anual sobre el patrimonio del Fondo.
2. Un porcentaje del 9% sobre los resultados anuales positivos(*) del Fondo.

(*) resultados anuales positivos: se entiende los beneficios obtenidos por el fondo desde el día 1 de enero hasta el día 31 de diciembre del año en curso, sin que tengan carácter acumulativo los resultados de los ejercicios anteriores.

Asimismo les recordamos que en el Fondo no existen comisiones de reembolso o gastos o descuentos asociados al mismo. A tal efecto, si no desea mantener su inversión en el Fondo puede solicitar el reembolso de sus participaciones que se realizará por el valor liquidativo correspondiente al día de dicha solicitud.

Además les informamos que la aplicación del nuevo sistema de cálculo de la comisión de gestión de la sociedad gestora, no será aplicable como mínimo, hasta el transcurso de un mes a partir de la fecha de remisión de la comunicación realizada a los partícipes del Fondo.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle/a muy atentamente,


Fdo.: Luisa Sabate Alentorn.